

**ESTE MES
EN FARO**
1 EDITORIAL: FRAUDES, ANTICIPOS E INTERMEDIACIÓN: MALES TOTALMENTE EVITABLES

2 ESG Y EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

3 CONFIDENCIAL

4 NOTICIAS

5 GENTE

6 RED LAT. DE CUMPLIMIENTO

7 RECOMENDADOS FARO

EDITORIAL
**FRAUDES,
ANTICIPOS E INTERMEDIACIÓN:
MALES TOTALMENTE EVITABLES**

El escándalo más reciente de corrupción en contratación estatal -y creo que candidato al más grave del año- es el protagonizado por el Mintic y la Unión Temporal Centros Poblados. Es un escenario gravísimo no sólo por la cuantía del dinero \$1.072.552.301.475 y anticipo por 70.000 millones de pesos, estos últimos que quizás el Estado podría perder definitivamente y donde las poblaciones vulnerables que serían beneficiadas por este proyecto verán retrasadas sus aspiraciones legítimas de contar con conectividad de Internet (alrededor de 7.000 centros digitales), en primer lugar los niños en edad escolar, sino también porque denota la debilidad institucional que aún tiene nuestro país a la hora de prevenir contratos irregulares.

Con base en la información que ha encabezado la prensa de los últimos días, no son pocos los defectos que tendría el contrato entre el Mintic y Centros Poblados: incumplimientos graves, pólizas de cumplimiento falsas, empresas de papel, reglas poco claras para la administración del anticipo, etc. Son tan variadas y grotescas esas fallas que todavía me cuesta trabajo pensar que hayan ocurrido. Sin embargo, como al parecer sí ocurrieron, parece que no hay otra alternativa que concluir que las falencias de prevención de riesgos, de *compliance* público, son enormes.

En primer lugar, suponiendo que es cierto que se presentó una póliza falsa, es casi circense que esto haya pasado. Sin dejar de reprochar a quienes hayan presentado el documento espurio, no encuentro justificación para que el Estado se haya dejado 'timar' de esa manera. ¿Acaso nadie tuvo la mínima diligencia de hacer una verificación de la póliza? ¿Ni siquiera llamaron al asegurador que aparecía en el documento para hacer un mínimo control? ¿El mapa de riesgos de corrupción del Mintic no contemplaba este tipo de fraudes y sus respectivas medidas de mitigación? No vayamos a caer en la retórica de la presunción de buena fe y de autenticidad de los documentos para creer que ningún control falló. Es simplemente absurdo, contrario a cualquier concepto de debida diligencia que se quiera proponer, que una póliza de un contrato de semejante cuantía no haya tenido ninguna confirmación sobre su legitimidad; la debida diligencia brilló por su ausencia.

De otra parte, la prensa ha comunicado que la Fiscalía investiga posibles irregularidades en la actuación de un tercero encargado de verificar los documentos del contrato. Mejor dicho, todo indica que el Mintic se desentendió bastante -por no decir que totalmente- de verificar que la documentación de tan importante contrato estuviera en orden. Está fuera de discusión que el Estado se apoya en particulares para cumplir varias de sus funciones, pero tampoco admite duda que eso no puede significar que el Estado pierda el control y la vigilancia de sus oferentes y contratistas, delegando por completo estas tareas en un particular. Esa suerte de intermediación para el control y la vigilancia que debe hacerse para seleccionar un contratista no solo deja dudas sobre su legalidad sino sobre su conveniencia, pues el Estado no debería desprenderse de su labor básica de revisión de la documentación necesaria para concluir que el contratista sea el adecuado para cumplir los fines del Estado. Si es cierto que fue un tercero y no el propio Mintic el que verificó los documentos presentados por el contratista, las fallas en su sistema de control sobre mitigación de riesgos de fraudes y corrupción en la etapa precontractual es evidente.

Ahora bien, la práctica contractual habitual de los Estados es eliminar los anticipos a los contratistas por todos los riesgos económicos, operacionales y legales que estos conllevan; puntualmente los recursos públicos a cargo del Estado no deberían ponerse en riesgo entregando anticipos. El cuestionado contrato del Mintic se salió de esa tendencia y por eso ha puesto en riesgo crítico una multimillonaria suma de recursos públicos. En todo caso, aceptando que era posible el anticipo en este contrato, lo que es absolutamente claro es que no hubo reglas sobre la administración y control del dinero entregado, pues no se ejecutó el contrato, el anticipo no se usó para lo que debería, ni se sabe muy bien dónde está hoy el dinero. Mejor dicho, hubo fallas de debida diligencia en la planeación sobre cómo mitigar riesgos sobre el uso de ese anticipo. Finalmente, no puedo dejar de mencionar lo absurdo que es la presunta participación de empresas de papel en este escándalo; es casi parte del libreto de un filme mediocre de policías y ladrones. ¿Una debida diligencia básica no hubiera permitido darse cuenta de esto? ¿Es realmente posible que a una entidad del Estado hoy la engañen con empresas fantasmas?

Estas líneas editoriales no pretenden enjuiciar a nadie. Es algo que no me corresponde, ni mucho menos creo que termine siendo útil. Lo que se busca es que sirva como llamado de atención a fortalecer e inclusive, a implementar planes y programas de mitigación de riesgos de corrupción y fraudes que realmente sirvan.

Estas líneas editoriales no pretenden enjuiciar a nadie. Es algo que no me corresponde, ni mucho menos creo que termine siendo útil. Lo que se busca es que sirva como llamado de atención a fortalecer e inclusive, a implementar planes y programas de mitigación de riesgos de corrupción y fraudes que realmente sirvan.



Este escándalo de corrupción, a buen seguro, era completamente evitable si los controles hubieran funcionado

No veo que todo lo que ha pasado se deba sólo a conductas intencionadas de particulares, sino a la existencia de instituciones públicas realmente débiles en su '*compliance* público', lo que permite que les metan los dedos en la boca con suma facilidad, con consecuencias desastrosas para los recursos de todos los colombianos.

**CARLOS FERNANDO
GUERRERO
OSORIO**

 Litigante y Consultor
Miembro del Comité Editorial de FARO


ESG Y EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Tradicionalmente, el Oficial de Cumplimiento era un abogado que bien por accidente o bien por vocación, decidió enfocarse en la prevención de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Ahora, el Oficial de Cumplimiento ha ido asumiendo atribuciones adicionales relacionadas con el fraude, la ética corporativa y muchas otras... y empezamos a ver muchos nuevos perfiles profesionales y responsabilidades.



Una de las últimas mega-tendencias corporativas es la atención que inversionistas y bancos están prestando a 'ESG', concepto que viene de las siglas en inglés de 'Environmental, Social and Governance' (Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo).

Es solo cuestión de tiempo para que todas las grandes corporaciones comiencen a desarrollar e implementar funciones y programas de ESG (si es que no han empezado todavía). En mi opinión, aquel Oficial de Cumplimiento que esté preparado para subirse al barco del ESG va a tener una ventaja sustancial con respecto al resto de Oficiales de Cumplimiento, así como con respecto a sus compañeros de organización.

Estoy de acuerdo en que llevamos mucho tiempo hablando del medio ambiente y del cambio climático, pero ahora más que nunca las grandes corporaciones, probablemente presionadas por reguladores y consumidores, empiecen a prestar más atención a estos aspectos, que ya están en la agenda de los órganos directivos y accionistas.

Un error muy común, al hablar de ESG, es centrarse únicamente en la 'E' (impacto de la actividad en el medio ambiente) y olvidarse de la 'S' (impacto en la comunidad) o de la 'G' (gobierno corporativo).

En mi opinión, las tres siglas son igualmente importantes y es muy probable que el Oficial de Cumplimiento tenga mucho que aportar tanto a la 'S' como a la 'G'. Algunos ejemplos relacionados con la S y la G son la diversidad, la transparencia, la ética corporativa, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la libre competencia... unido a lo que tradicionalmente ya venimos haciendo en el ámbito del gobierno corporativo (G).

A diferencia de actividades tradicionales como compras, finanzas, legal, o recursos humanos, donde las actividades son casi exclusivamente realizadas por los empleados de esos departamentos, ESG es un conjunto de actividades transversales a la organización donde todos pueden y deben contribuir. Por ejemplo, un departamento de compras posiblemente tendrá que cuantificar la huella de carbono de su cadena de suministro (E), o potenciar la contratación local (S) o asegurar la transparencia del proceso de compras y la igualdad de oportunidades (G). Lo mismo ocurre con el resto de las áreas de la organización, incluido el área de cumplimiento.

Por su parte, el Oficial de Cumplimiento podría tener responsabilidades adicionales relativas al cumplimiento de requerimientos regulatorios relativos al ESG en aspectos de información y reporte. Además por la posición privilegiada que ostenta en la organización, el Oficial de Cumplimiento podría hacer parte de un posible Comité de ESG o podría desarrollar (o apoyar en el desarrollo de) un sistema o programa de ESG alineado con las políticas corporativas y con el código de conducta.

La pregunta es: ¿Cuál será el rol del Oficial de Cumplimiento, y en qué actividades debería y podría aportar?

En general, hay una corriente que indica que el Oficial de Cumplimiento ya tiene demasiadas responsabilidades y, por lo tanto, ESG podría ser una distracción. Por otro lado, hay otra corriente que indica que ESG podría reforzar nuestra posición dentro de la organización y otorgarnos más relevancia y respaldo desde el punto de vista de gobierno corporativo (G). Yo me incluyo en esta segunda corriente, pero tenemos que ser muy cautos ya que solo saldremos reforzados si estamos adecuadamente posicionados para ello.

En cualquier caso, de lo que no hay duda es de que ESG ha llegado para quedarse y de que cuanto más sepamos sobre este tema, mejor preparados estaremos para la llegada o la madurez de esta nueva tendencia en nuestras organizaciones.

Lecturas sugeridas:



PRINCIPALES RIESGOS DE ESG POR INDUSTRIA Y SECTOR



17 OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS



UNO DE LOS PRINCIPALES ESTÁNDARES PARA REPORTES ANUALES



OTRO ESTÁNDAR DE REPORTES ANUALES

JACOBO
CALDERÓN

Director de Auditoría
Mubadala Health





SECCIÓN CONFIDENCIAL

Nos cuentan que no pocas vacunas, de Covid y otras patologías, literalmente van a la basura porque muchas personas no se quieren vacunar, debido a que exigen hacerlo solo con el fármaco de cierto laboratorio, o porque se compran vacunas para gente que ya está vacunada y se vencen sin haber sido utilizadas. ¿Cuánto dinero público se emplearía de forma más adecuada si tuviéramos información suficiente y disponible sobre las ineficiencias del sistema de salud?

SECCIÓN DE NOTICIAS AL DÍA

EL BANCO MUNDIAL PUBLICA EL NUEVO “DIRECTORIO GLOBAL DE SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN”

Como resultado de la Encuesta Global de Suspensión e Inhabilitación del año 2020, el Banco Mundial publica el Directorio Global de Suspensión e Inhabilitación, siendo el primer recurso de consulta sobre sistemas de exclusión de 23 jurisdicciones diferentes a nivel mundial. Este Directorio presenta cómo cada una de las jurisdicciones estudiadas emplea mecanismos de exclusión para evitar que ciertos proveedores accedan a fondos públicos y también provee enlaces a las leyes y regulaciones de cada país.

SEGUIR **LEYENDO** 

Global Suspension & Debarment DIRECTORY



JUEZ APRUEBA PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN CASO DE CORRUPCIÓN EN FONADE

El Juzgado 82 de Garantías de Bogotá aprobó el principio de oportunidad que le otorgó la Fiscalía General de la Nación a Jorge Iván Henao Ordóñez, ex gerente de la Unidad de Desarrollo Territorial de FONADE, que contempla la inmunidad parcial por el delito de interés indebido en la celebración de contratos, determinando que el objetivo del beneficio judicial es llegar a los responsables del saqueo al FONADE. Henao Ordóñez testificará en contra de los ex congresistas Musa Besaile y Bernardo Miguel “Ñoño” Elías, así como en contra del actual senador Armando Benedetti y la ex directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, María Cristina Palau.

SEGUIR **LEYENDO** 

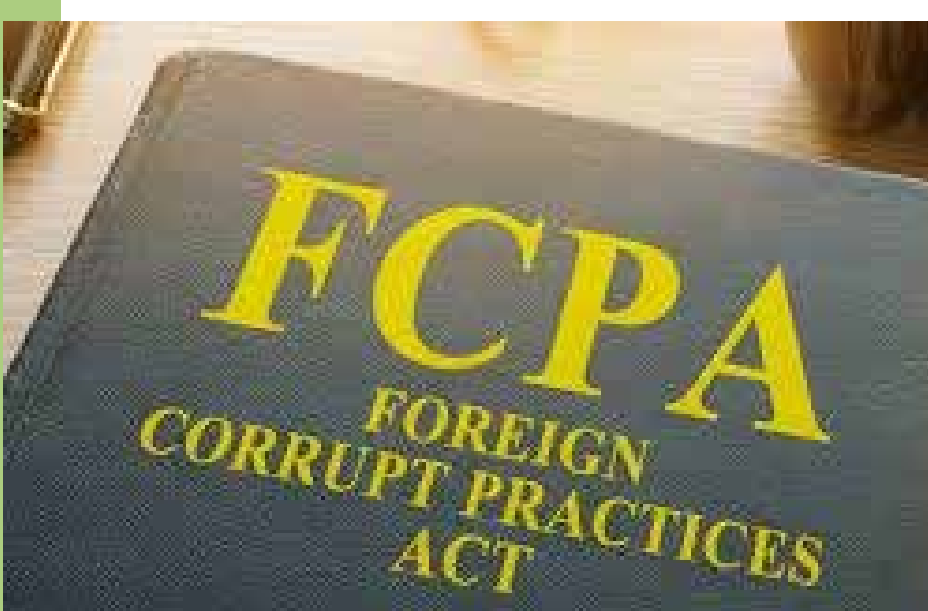
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONDENÓ A NUEVE AÑOS DE CÁRCEL A GUSTAVO MALO POR EL CARTEL DE LA TOGA

La Corte Suprema de Justicia condenó al ex magistrado Gustavo Enrique Malo a una pena de nueve años, seis meses y 12 días de prisión, más el pago de una multa de 94 millones de pesos, por su responsabilidad en el denominado Cartel de la Toga, el cual consistía en vender fallos a ex congresistas investigados. Los delitos por los cuales se le declaró responsable fueron: concierto para delinquir, cohecho propio y prevaricato por omisión.

SEGUIR **LEYENDO** 



GUSTAVO MALO / FOTO: EL ESPECTADOR



OCHO EMPRESAS REVELAN NUEVAS INVESTIGACIONES DE LA FOREIGN CORRUPT PRACTICE ACT (FCPA)

Durante el año 2021 ocho empresas de diferentes sectores como tecnología, farmacéutica, bebidas y energía renovable han revelado nuevas investigaciones de la *Foreign Corrupt Practices Act* - FCPA (Prácticas Corruptas en el Extranjero). Algunos de los países mencionados son China, México, Brasil, Tailandia, Guatemala, Honduras, Japón, entre otros.

SEGUIR **LEYENDO** 

SECCIÓN GENTE

HABLEMOS DE INTEGRIDAD

Entrevista de Camilo Enciso, Director de la Red Latinoamericana de Cumplimiento a Marcela Hernández, Oficial de Cumplimiento de Telefónica/Movistar

Camilo Enciso: Gracias estimada Marcela por aceptar esta entrevista para Faro. Tú eres la Oficial de Cumplimiento de Telefónica/Movistar, una de las empresas de telecomunicaciones con mayor relevancia en Colombia, que además es miembro de la Red Latinoamericana de Cumplimiento.

El sector de telecomunicaciones es uno de los que han tenido mayor desarrollo tecnológico y crecimiento en el mundo durante los últimos años y particularmente en los últimos 20 meses, período en que la humanidad ha sido afectada por la pandemia de Covid-19.

¿Cuáles han sido las principales dificultades y los mayores desafíos que ha tenido que enfrentar Telefónica/Movistar en Colombia, especialmente en su área de cumplimiento?

Marcela Hernández: Al comienzo de la emergencia, uno de los principales retos fue la adopción del sinnúmero de decretos que emitió el gobierno en temas laborales, financieros, tributarios, entre otros, así como los diferentes protocolos de bioseguridad exigidos en las ciudades para la apertura de nuestras tiendas comerciales. Esto implicó la coordinación de muchas áreas y disciplinas. También el trabajo remoto nos obligó a adaptarnos a cambios importantes en la vida: la combinación del ámbito laboral y familiar en el mismo espacio y tiempo, implicó esfuerzo para todos; sin embargo, la promoción del compromiso y el auto liderazgo junto con el uso de la tecnología con la que contábamos al inició de todo esto, fueron variables que permitieron hacer los ajustes en forma fácil y rápida. Creo que de alguna forma ya nos veníamos preparando: para la época en la que inició la pandemia ya contábamos con varias herramientas de teletrabajo. Para nuestra área de *compliance* el principal reto fue el de priorizar tareas e identificar cuáles de las actividades que hasta ese momento realizábamos, realmente aportaban valor a la organización en un momento cuando habían muchas urgencias, teniendo en cuenta la nueva realidad a la que nos enfrentábamos.

CE: Desde el comienzo de la pandemia y durante el primer año de su expansión a escala mundial; cuando se conocía muy poco sobre el virus y mucha gente estaba muriendo de Covid; y aún no se disponía de las vacunas para fortalecer el sistema inmunitario, una de las principales recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para tratar de frenar su propagación, fue el aislamiento social. En muchos casos los gobiernos optaron por cerrar la economía y decretar el confinamiento de la población en sus casas. Desde tu perspectiva, ¿cuáles han sido los mayores aportes del sector de las telecomunicaciones, para mantener la sociedad funcionando y para hacer posible la satisfacción de las necesidades básicas de la población?

MH: Cuento con la fortuna de trabajar para una compañía que justamente ha sido un agente clave para la transformación de la sociedad en estos meses que han sido tan difíciles para la humanidad. "Hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas", es parte de la misión de Telefónica y hoy más que nunca creo que esta gran compañía ha podido demostrarlo. Como dice nuestro presidente corporativo, José María Álvarez P, "esta crisis sacó lo mejor de Telefónica" y hoy el mundo digital ha permitido que la vida continúe a través de las comunicaciones, la educación, el comercio, el teletrabajo, las reuniones a través de video llamadas. Todo esto ha sido posible gracias a la tecnología y a las redes. Mantener las comunicaciones ha sido la prioridad.

CE: Desde tu perspectiva, ¿Cuáles han sido los mayores riesgos de vulneración a los derechos humanos y fundamentales, en la prestación de los servicios en el sector de telecomunicaciones y qué medidas recomendarías implementar para enfrentarlos, prevenirlos y/o minimizarlos?

MH: Desde mi punto de vista, considero que uno de los derechos humanos más impactados en tiempos de pandemia, con relación a la prestación de servicios de telecomunicaciones ha sido el de la educación para

aquellos niños y adolescentes que no han tenido acceso a este derecho por encontrarse en zonas apartadas donde la conectividad aún no llega, por restricción económica de no poder asumir el costo del servicio de internet, por no contar con un dispositivo para la conexión, o la más triste y peor de todas, por la no finalización de proyectos de despliegue de tecnología y comunicación por hechos asociados a corrupción. Para prevenirlas y minimizarlas el Estado deberá continuar llevando estas tecnologías junto con los operadores de telecomunicaciones y dar la prioridad necesaria para disminuir la brecha digital en estas poblaciones a las que aún no se les garantiza una formación elemental. Es necesario garantizar la veeduría y vigilancia de estos proyectos hasta su finalización.

CE: Desde los primeros meses de la pandemia en Colombia, en abril de 2020, la Red Latinoamericana de Cumplimiento, empezó a realizar sus reuniones mensuales de manera virtual e hizo cambios en los temas programados en su agenda anual para adecuarla a las necesidades prioritarias y proteger lo máximo posible a las empresas y a la sociedad, de los riesgos de corrupción o de incumplimientos normativos, en las nuevas y excepcionales circunstancias de la pandemia.

¿Hasta qué punto y de qué manera, los temas tratados y los análisis realizados, los aprendizajes y las recomendaciones que en estas reuniones se dieron, han sido útiles para Telefónica y su área de *compliance*?

MH: En un momento de la historia cuando la pandemia ha desatado tantas problemáticas económicas, sociales y políticas, es fundamental que los oficiales de cumplimiento cuenten con herramientas de formación y actualización que les permita tener un rol cada vez más activo dentro de sus organizaciones. Destaco el aporte que la Red Latinoamericana de Cumplimiento representa para el desarrollo y la promoción del cumplimiento en la sociedad colombiana y en sus empresas. Los temas que se han tratado en las reuniones mensuales han sido un insumo valioso para intercambiar experiencias y buenas prácticas, que los representantes de Telefónica hemos aprovechado en pro del fortalecimiento de nuestro programa.

CE: ¿Qué beneficios has obtenido de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, para tu desarrollo personal y para tu crecimiento profesional como oficial de cumplimiento?

MH: Desde lo personal la Red ha sido de gran soporte, teniendo en cuenta que los oficiales de cumplimiento cada vez debemos ser más integrales en cuanto al conocimiento requerido para el desarrollo de nuestra función. Los contenidos expuestos en las diferentes sesiones me han permitido tener una visión más amplia de esta disciplina y, así mismo, participar en la construcción de una red de apoyo de profesionales dedicados al mundo del Cumplimiento en diferentes industrias ha sido muy enriquecedor.

CE: Finalmente, ¿Qué sugerencias o recomendaciones harías a los oficiales de cumplimiento de las empresas en Colombia para mejorar o continuar mejorando su desempeño en las actuales circunstancias?

MH: Mi recomendación es mantenerse muy activos en las organizaciones. La virtualidad ha presentado muchos retos, pero también muchas oportunidades para repensar sobre nuestro rol en las empresas. Apostarle a la integridad es algo que siempre hay que tener presente en los diferentes escenarios en los que nos movemos. Crear espacios de formación y también de concientización desde la virtualidad, facilita la difusión de los principios y valores que sustentan la forma de actuar de las compañías para las cuales trabajamos. Crear espacios de confianza entre los colaboradores y directivos, que de forma permanente les recuerden que la forma de trabajar refleja el tipo de compañía que se quiere construir y se quiere reflejar ante los diferentes grupos de interés, trae beneficios que se mantienen a largo plazo.



**CAMILO
ENCISO**
DIRECTOR DE LA RED
LATINOAMERICANA DE
CUMPLIMIENTO

**MARCELA
HERNÁNDEZ**
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
DE TELEFÓNICA/MOVISTAR





RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas, y está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro. Hasta la fecha la Red está conformada por 36 compañías de diferentes sectores de la economía. El Instituto Anticorrupción ejerce la Secretaría Técnica de la Red. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones de capacitación. A continuación, presentamos la reseña de la reunión del mes de agosto de 2021.

*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar:
<https://redcump.org/>

ANTISOBORNO: ESFUERZO GLOBAL DE EMPRESAS Y PAÍSES. ¿EN QUÉ VAMOS?

Cortesía de Diego Ortega, abogado consultor, miembro del Consejo Asesor de la Red Latinoamericana de Cumplimiento



Mark Pieth

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Basilea, Suiza, y destacado experto en lucha contra la corrupción.

Ex Presidente del Comité Antisoborno de la OCDE

Como es usual en la Red Latinoamericana de Cumplimiento, la pasada sesión contó con la presencia de un destacado experto internacional en materia de Gobierno Corporativo y Cumplimiento. Fue Mark Pieth, ex presidente del Comité Antisoborno de la OCDE, quien inició la conversación con un recuento sobre los orígenes normativos de la lucha contra el soborno transnacional, que tuvieron como base las iniciativas sobre competencia desleal en Estados Unidos, en particular la Ley contra *Foreign Corrupt Practices Act* – FCPA (Prácticas Corruptas en el Extranjero) de 1977 y cómo, poco a poco ha venido cobrando importancia la regulación en materia de soborno transnacional como puntal en la lucha contra la corrupción.



En la actualidad Estados, gobiernos y empresas, son en general conscientes de la necesidad de implementar estrategias para prevenir el soborno y la corrupción. Sin embargo, el desafío es cómo hacer efectivo en la realidad lo que ponemos en el papel.

Es un reto que experimentamos cuando se trata de materializar los esfuerzos en acciones concretas al interior de nuestras organizaciones.

Porque, a pesar de los avances, aún hay empresas, incluso algunas muy grandes, en donde piensan que, con tener un documento genérico sobre políticas y prevención de riesgos de soborno es suficiente. Mark ilustró este tipo de mentalidad, con una experiencia personal, cuando hace no mucho tiempo ofreció sus servicios a una compañía suiza y le respondieron: "no necesitamos ayuda, porque ya compramos un sistema de cumplimiento a unos asesores de Londres". Y agregó: "se trataba de un documento, un papel que montaron en internet."

Planteó que en la concreción de las políticas y procedimientos, hay una diferencia esencial entre la gestión de lo público y la gestión del entorno privado: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, por ejemplo, son muy directos y concretos con las normas que deben implementar los países para prevenir los riesgos de corrupción, sin embargo, parece que no están dándose los resultados esperados. Mark explicó que esto obedece a que existe un mundo subterráneo de relaciones entre el sector público y el privado que aún no tenemos en cuenta o que son complejas de controlar.

Sabemos que en el sector privado se trabaja en gestión y análisis de riesgos, expedición de códigos de ética y conducta, reglamentos internos, capacitación, definición de sanciones, investigaciones, entre otros temas. No obstante, en el trabajo interno en las organizaciones, con frecuencia encontramos situaciones en donde en la práctica terminan siendo obstaculizados o frustrados, debido a que la convicción de los principales directivos de las empresas en estos temas no es tan robusta y los sistemas de cumplimiento terminan siendo "tigres de papel."

Mencionó Pieth que ante esta situación, en EE.UU, el Gobierno Biden tiene una visión basada en que la corrupción es una amenaza para la democracia, que afecta la seguridad nacional. Por esta razón, su enfoque particular es el de promover y avanzar fuertemente en los procedimientos de identificación del beneficiario final, con lo cual se pone en sintonía con las iniciativas europeas y de la propia OCDE.

Importante destacar que empresas de la Red se reunieron previamente por sectores económicos (Minero Energético y Tecnología y Comunicaciones) para definir algunas preguntas que formularon al conferencista durante la sesión y que éste respondió con amplitud. Mark insistió en la necesidad de identificar a los beneficiarios finales de las contrataciones, pues ello permite establecer a dónde y a quién irán los flujos de dinero resultantes de las actividades económicas e identificar y prevenir de mejor manera, los riesgos de que las empresas sean afectadas por fenómenos delictivos.

Agregó que, es necesario persistir en el trabajo arduo que realizan los oficiales de cumplimiento, que contribuyen a que Colombia tenga avances significativos en la implementación de políticas y procedimientos en la lucha contra el soborno y la corrupción. No hay motivo para desanimarse en procura de estos objetivos.

La conferencia de Mark Pieth y su interacción con los miembros de la Red, hizo posible que hoy tengamos una visión global más completa sobre el estado de los enfoques actuales para prevenir y combatir los fenómenos delictivos que afectan a nuestros países, en primer lugar el soborno transnacional.

RECOMENDADOS

FARO

DOCUMENTAL

SUSPENSIÓN

El documental retrata uno de los flagelos más grandes que sufre Colombia: la corrupción. Simón Uribe, director del film, cuenta la historia del llamado “elefante blanco” que se encuentra en la variante de San Francisco – Mocoa en el Departamento del Putumayo, y cuestiona el actuar irregular de quienes ostentan el poder y se aprovechan de ello para obtener beneficios particulares¹.

VER TRAILER 

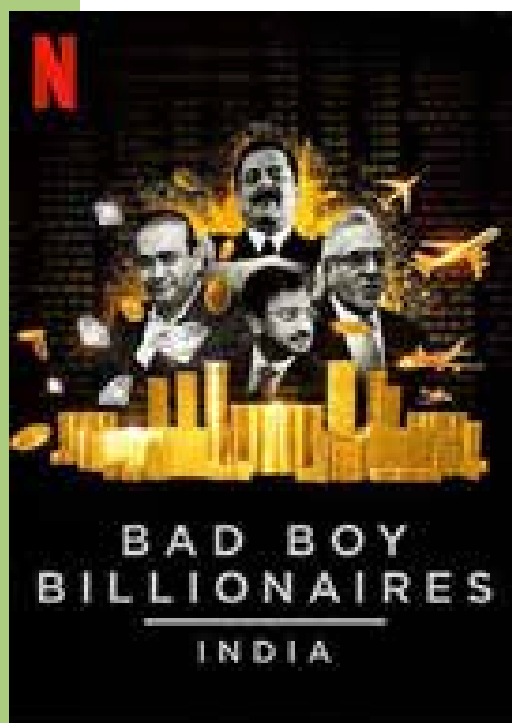


DOCUMENTAL

SERIE: **BAD BOY BILLIONAIRES** (ESCÁNDALOS MILLONARIOS: INDIA)

La serie documental cuenta la historia de Vijay Mallya, Subrata Roy, Nirav Modi y Ramalinga Raju, cuatro poderosos y polémicos empresarios que estuvieron involucrados en complejos casos de corrupción y fraude en India. El documental está conformado por cuatro capítulos, aunque solo están disponibles tres de ellos, ya que los implicados alegaron difamación e invasión ilegal de la privacidad. El Tribunal competente en India tiene pendiente resolver la última petición de Raju, presidente y director ejecutivo de una empresa de servicios tecnológicos, correspondiente a la historia del último capítulo².

VER TRAILER 

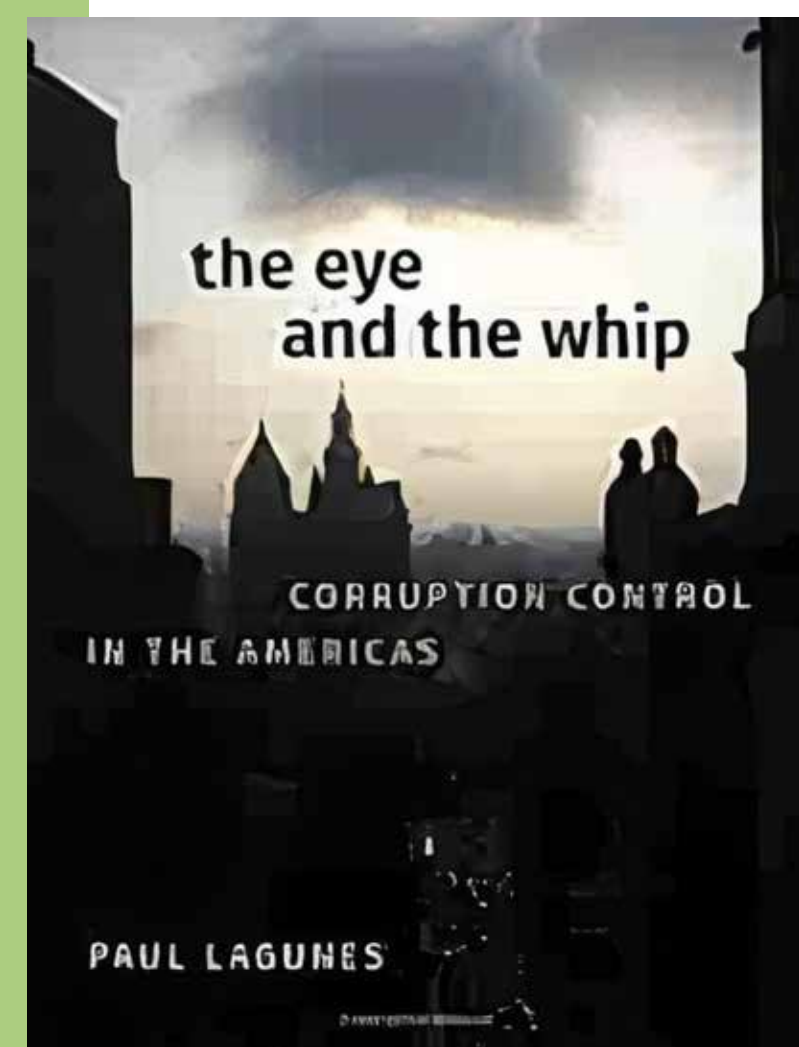


LIBRO

THE EYE AND THE WHIP: CORRUPTION CONTROL IN THE AMERICAS (EL OJO Y EL LÁTIGO: CONTROL DE CORRUPCIÓN EN LAS AMÉRICAS)

Paul Lagunes
2021

El autor aplica diferentes experimentos de campo para analizar la corrupción en tres países: México, Perú y Estados Unidos. Lagunes comienza resaltando que existen vulnerabilidades a la corrupción cuando los funcionarios públicos tienen poder sobre el suministro de bienes y la imposición de costos. Estas vulnerabilidades se convierten en amenazas reales cuando los funcionarios calculan que los beneficios de abusar de su poder son mayores que las sanciones asociadas con ser atrapados. Por lo que, controlar la corrupción requiere aumentar la probabilidad de detectar actos ilícitos a través de un monitoreo mejorado – lo que llama el “ojo” – y luego aplicar la sanción apropiada en respuesta a las malas acciones – lo que llama el “látigo”³.



LIBRO

GOBERNANZA DE DATOS Y CAPACIDADES ESTATALES PARA LA POSPANDEMIA

Corporación Andina de Fomento
2021

Tras la crisis generada por el COVID-19, los datos comenzaron a adquirir un valor social derivado de su reutilización para formular políticas basadas en evidencia, así como para poner en marcha iniciativas de inteligencia artificial que pretenden resolver problemas públicos. Sin embargo, esta oportunidad puede entrar en conflicto con algunos derechos fundamentales como lo es la privacidad de los datos, lo cual exige un uso transparente e íntegro de las tecnologías basadas en inteligencia artificial para el sector público⁴.



- 1 Infobae, 2021, Llega a las salas de cine “Suspensión”, un documental colombiano sobre el olvido y la corrupción, <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/08/02/llega-a-las-salas-de-cine-suspension-un-documental-colombiano-sobre-el-olvido-y-la-corrupcion/> (consultado el 26 de agosto de 2021).
- 2 Agencia EFE, 2020, Netflix lanza serie sobre magnates corruptos indios en medio de disputa legal, <https://www.efe.com/efe/america/cultura/netflix-lanza-serie-sobre-magnates-corruptos-indios-en-medio-de-disputa-legal/20000009-4359984> (consultado el 26 de agosto de 2021).
- 3 Amazon, 2021, https://www.amazon.com/Eye-Whip-Corruption-Control-Americas/dp/0197577628/ref=sr_1_2?dchild=1&keywords=paul+lagunes+eye+and+whip&qid=1628464810&sr=8-2 (consultado el 26 de agosto de 2021).
- 4 Corporación Andina de Fomento, 2021, Gobernanza de datos y capacidades estatales para la pospandemia, <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1765> (consultado el 26 de agosto de 2021).



Suscribirse al mail

Escribanos a:

faro.boletin@gmail.com

Website

www.redcump.org



Síguenos

 @Redlatcump

 Red Latinoamericana de Cumplimiento



Comité editorial

Camilo Enciso Vanegas

Carlos Fernando Guerrero

Rafael Enciso Patiño

María Fernanda Salcedo